



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-002-2012-00437-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARTHA EUGENIA SERNA TABARES

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>109.852,76</u>
TOTAL	\$ 109.852,76

TOTAL: CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, ocho (08) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 09, 10 y 11 de abril de 2014

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 08 de abril de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria